



# PLAN DE PREVENCIÓN SENDA

**COLEGIO ROCÍO DE LOS ÁNGELES**

**VIGENCIA 2026**

## **Colegio Rocío de los Ángeles**

### **I. Introducción**

El desarrollo integral de niños, niñas y jóvenes durante el proceso de enseñanza–aprendizaje requiere la existencia de espacios educativos seguros, protectores y libres de situaciones de riesgo, especialmente aquellas asociadas al consumo de alcohol y otras drogas, las cuales pueden afectar significativamente la salud física, psicológica y el bienestar integral de las y los estudiantes.

En este contexto, la normativa educacional vigente establece que todos los establecimientos educacionales deben implementar estrategias de prevención y protocolos de actuación, con el propósito de responder de manera oportuna y eficaz ante situaciones vinculadas al consumo de sustancias, resguardando así la integridad y trayectoria educativa de las y los estudiantes.<sup>1</sup>

En este marco, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) es la entidad del Gobierno de Chile responsable de diseñar y coordinar las políticas públicas orientadas a la prevención del consumo de alcohol y otras drogas, así como a los procesos de tratamiento, rehabilitación e integración social de las personas afectadas por estas sustancias.

Desde el ámbito preventivo, SENDA orienta y acompaña a las comunidades educativas en la elaboración e implementación de planes y protocolos de actuación relacionados con esta temática, entregando directrices y contenidos mínimos que deben ser considerados en dichos instrumentos, con el fin de fortalecer factores protectores y disminuir factores de riesgo en la población escolar.

### **II. Objetivos del Plan**

La implementación de estrategias preventivas trasciende el diseño de protocolos de actuación frente a situaciones específicas relacionadas con el consumo de alcohol y otras drogas. Requiere, además, la elaboración de planes integrales y sostenidos en el tiempo, que promuevan la participación activa y el compromiso de todos los integrantes de la comunidad educativa.

En este sentido, SENDA busca contribuir a mejorar la calidad de vida de las y los estudiantes, promoviendo su bienestar mediante acciones de prevención orientadas a fortalecer factores protectores y disminuir factores de riesgo, con el objetivo de prevenir el consumo de alcohol y drogas en el contexto escolar.

A su vez, SENDA establece los siguientes objetivos específicos, los cuales se desarrollan a través de la acción coordinada de los distintos estamentos de la comunidad educativa:

#### **A nivel de docentes y profesionales de la educación**

Establecer vínculos respetuosos y significativos con las y los estudiantes y con el resto de la comunidad educativa, promoviendo la comunicación efectiva y el aprendizaje.

Contribuir al desarrollo de una cultura preventiva que promueva estilos de vida saludables y la no normalización del consumo de alcohol y otras drogas.

Mantener una comunicación permanente y efectiva con las familias y redes de apoyo.

Promover el desarrollo de estrategias de prevención de manera oportuna, continua y participativa.

Conocer, difundir y aplicar los protocolos de actuación frente a situaciones relacionadas con el consumo de sustancias.

Identificar y acompañar a estudiantes que presenten situaciones de vulnerabilidad o factores de riesgo, asumiendo un rol formativo como agentes significativos que favorezcan sus trayectorias educativas.

#### **A nivel de estudiantes**

Desarrollar vínculos respetuosos con sus pares y con los distintos miembros de la comunidad educativa.

Contribuir a un clima escolar basado en el cuidado, la protección y el respeto mutuo.

Manifestar una actitud crítica frente al consumo de alcohol y otras drogas, promoviendo estilos de vida saludables entre sus compañeros y compañeras.

Conocer y participar activamente en las estrategias de prevención implementadas por el establecimiento.

---

<sup>1</sup> <https://www.supereduc.cl/contenidos-de-interes/la-prevencion-de-alcohol-y-droga-en-los-establecimientos-es-responsabilidad-de-toda-la-comunidad-educativa/>  
*Psico Orientación 2026*

Solicitar orientación y apoyo cuando ellos o algún compañero se encuentre en una situación de riesgo o dificultad.

**A nivel de familias**

Mantenerse atentos y atentas a posibles cambios conductuales de las y los estudiantes, mostrando disponibilidad, afecto y acompañamiento en sus procesos de desarrollo.

Mantener una comunicación constante y colaborativa con el establecimiento educacional.

Participar activamente en las estrategias preventivas impulsadas por la comunidad escolar.

Identificar señales de alerta y solicitar apoyo de manera oportuna.

Manifestar una postura clara de no consumo y promover estilos de vida saludables al interior del hogar.

Participar activamente en la vida escolar, involucrándose en el proceso formativo de sus hijos e hijas.

**III. Estrategias a desarrollar**

Durante el año 2024, las estrategias preventivas se implementarán a través de los siguientes programas proporcionados por SENDA:

**1. Programa Continuo Preventivo**

El Programa Continuo Preventivo es una estrategia de prevención universal del consumo de alcohol y otras drogas, cuyo objetivo es desarrollar competencias sociales en las y los estudiantes, fortaleciendo factores protectores y disminuyendo la influencia de factores de riesgo asociados al consumo de sustancias, a lo largo de su trayectoria educativa.

Basado en evidencia internacional y en la experiencia nacional, este programa promueve herramientas que favorecen la adopción de prácticas de vida saludable y el desarrollo de estrategias preventivas, enmarcándose en enfoques globales, sistemáticos y sostenibles implementados por los establecimientos educacionales.

El Continuo Preventivo contribuye al desarrollo de competencias entendidas como la capacidad de actuar de manera eficaz, apoyada en conocimientos, habilidades y actitudes, frente a situaciones determinadas (Perrenoud, 2008). Estas competencias se organizan por ciclos educativos y presentan una progresión gradual a lo largo del tiempo.

A nivel estudiantil, el programa se implementará a través de entre 3 y 8 sesiones, utilizando la modalidad online, con el objetivo de desarrollar competencias sociales que fortalezcan factores protectores frente al consumo de sustancias en el largo plazo.

La modalidad online permite, además, la continuidad de las acciones preventivas mediante el uso permanente de los recursos disponibles en la plataforma digital. Entre sus características se destacan:

Recursos audiovisuales e interactivos alineados con el mapa competencial y los objetivos del material físico, incorporando actualizaciones conceptuales y metodológicas.

Organización de los recursos digitales en módulos, equivalentes a sesiones, los cuales varían entre cuatro y seis, e incluyen un recurso audiovisual (corto animado) y un recurso interactivo (juego).

**2. Programa de Parentalidad**

La prevención desde el ámbito familiar se relaciona con el desarrollo de competencias y habilidades parentales que los padres, madres y adultos cuidadores deben fortalecer para el cuidado, protección y acompañamiento de niños, niñas y adolescentes. Diversos estudios señalan que el involucramiento parental presenta una relación inversamente proporcional con el consumo de alcohol y otras drogas, es decir, a mayor involucramiento parental, menor prevalencia de consumo de sustancias.

El Programa de Parentalidad tiene como objetivo contribuir a la prevención del consumo de alcohol y otras drogas en niños, niñas y adolescentes, mediante el aumento del involucramiento parental de adultos cuidadores, fortaleciendo condiciones y habilidades para el ejercicio de una parentalidad positiva.

Este programa está dirigido a padres, madres y adultos cuidadores de al menos un niño, niña o adolescente entre 9 y 14 años, con bajo involucramiento parental, pertenecientes a comunas que cuentan con SENDA Previene y programas preventivos en sus niveles universal, selectivo e indicado.

**El programa contempla tres componentes, cada uno con objetivos y metodologías específicas:**

**Componente 1:** Sensibilización e información a la comunidad

Orientado a informar y sensibilizar a la población adulta sobre los factores de riesgo asociados al consumo de alcohol y otras drogas en niños, niñas y adolescentes, mediante estrategias de prevención ambiental y universal, difusión de material gráfico y audiovisual, y espacios de reflexión comunitaria.

**Componente 2:** Formación de actores clave

Busca identificar y capacitar a actores relevantes de instituciones y organizaciones de la comuna en gestión preventiva y en el impacto positivo del involucramiento parental en la prevención del consumo de sustancias.

**Componente 3:** Fortalecimiento de habilidades parentales

Considera la realización de talleres formativos dirigidos a padres, madres y adultos cuidadores, orientados al desarrollo de habilidades esenciales para el involucramiento parental, la protección y la prevención del consumo de alcohol y otras drogas.

**3. Apoyo en actividades realizadas por el colegio**

Intervención en cursos y/o talleres, mediante clases de apoyo planificadas según fechas conmemorativas, tales como la Semana de la Convivencia Escolar o la Semana de Prevención del Consumo de Alcohol y Drogas.

Recreos preventivos, a través de la implementación de juegos didácticos e intervenciones lúdicas en los espacios de recreo.

Entrega de información preventiva a padres y apoderados durante reuniones y encuentros formativos.

Difusión de información preventiva en diversas actividades organizadas por el establecimiento.

**IV. ¿Cómo prevenir situaciones de consumo de alcohol o drogas?<sup>2</sup>**

El bienestar de niños, niñas y jóvenes durante su etapa escolar necesita espacios seguros, protegidos y libres de riesgos. El consumo de alcohol y drogas puede afectar su salud física y emocional, así como su desarrollo personal y social.

Por esta razón, la normativa educacional indica que todos los establecimientos deben contar con acciones de prevención y protocolos claros, que permitan actuar a tiempo frente a estas situaciones. El objetivo principal es promover el autocuidado, la vida saludable y la formación de estudiantes responsables y comprometidos con el bienestar de su comunidad.

La prevención del consumo de alcohol y drogas requiere del compromiso y trabajo conjunto de toda la comunidad educativa: estudiantes, familias, docentes y asistentes de la educación. Solo trabajando en conjunto es posible prevenir, proteger y cuidar a niños, niñas y jóvenes.

**¿Cómo aporta nuestro colegio a la prevención?**

**Contribuye a la prevención a través de acciones como:**

- Generar vínculos respetuosos y de confianza con los estudiantes, que favorezcan la comunicación y el aprendizaje.
- Mantener una comunicación constante y efectiva con las familias y redes de apoyo.
- Promover estrategias de prevención de manera oportuna, permanente y participativa.
- Desarrollar actividades que fomenten hábitos y estilos de vida saludables.
- Conocer y aplicar los protocolos de actuación frente a situaciones relacionadas con alcohol y drogas.
- Activar mecanismos de apoyo para el estudiante y su familia cuando sea necesario.

---

<sup>2</sup> <https://www.supereduc.cl/contenidos-de-interes/como-prevenir-situaciones-de-alcohol-o-drogas/>  
*Psico Orientación 2026*

## ¿Cómo puede aportar la familia a la prevención?

**La familia cumple un rol fundamental en la prevención, pudiendo aportar de las siguientes formas:**

- Estar atenta a cambios de conducta en niños, niñas y adolescentes.
- Mantener una comunicación constante con el establecimiento educacional.
- Informarse sobre las estrategias y protocolos de prevención.
- Solicitar ayuda o apoyo oportunamente cuando surjan situaciones de riesgo.
- Promover hábitos y estilos de vida saludables en el hogar.
- Participar activamente en la vida escolar.

## ¿Cómo pueden aportar los estudiantes?

- Los estudiantes también son parte activa de la prevención cuando:
- Solicitan orientación o ayuda si ellos o algún compañero enfrentan una situación de riesgo.
- Se informan sobre las consecuencias del consumo de alcohol y otras drogas.
- Conocen y participan en las estrategias de prevención que ofrece su establecimiento.

## ¿Qué exige la normativa educacional?

La Superintendencia de Educación, a través de la Circular que imparte instrucciones sobre los Reglamentos Internos, señala que los establecimientos educacionales deben contar con:

### 1. Estrategias de prevención

### 2. Protocolo de actuación frente a situaciones de alcohol y drogas

#### Obligación de denunciar

De acuerdo con el artículo 176 del Código Procesal Penal, los establecimientos educacionales tienen la obligación de denunciar hechos que constituyan delito. La denuncia debe realizarse dentro de las 24 horas desde que se toma conocimiento del hecho, ya sea ante el Ministerio Público, Carabineros de Chile o la Policía de Investigaciones (PDI).